



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

ACTA

07/09/2021

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día siete de septiembre de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Susana PASQUARE, Jorge WERDIN, Noelia GONZALEZ VIDAL, Paula PRATOLONGO, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Graciela SANTILLÁN, Sergio ZALBA, Sol PEREZ. Ausentes: Antonella FERNANDEZ, Sol ECHEVERRÍA, Carla MAYORCA JUSTEL. -----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

---Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

PUNTO N° 1: Informes -----

Sobre la situación de la asignatura Histología y Biología Celular. La Dra. Murray informa que no se ha podido realizar aún la designación directa de la Dra. Eugenia Fermento como Profesora Adjunta DS, por encontrarse la misma de licencia por maternidad. Se ha informado a la interesada de esta situación el día 2 de septiembre. Explica que cuando la Dra. Fermento solicitó la licencia se encuadró en el reglamento de licencias de la UNS, por lo cual, estaría de licencia hasta el 21 de diciembre y, según lo que establece el reglamento, es de carácter obligatorio. Se está a la espera entonces de ver si ella puede resolver esta situación con la Dirección de Personal de la UNS. Se muestra a los consejeros la documentación correspondiente al pedido de licencia de la Dra. Fermento y la notificación que se le hizo desde la administración. -----

---Se lee la nota presentada por la Méd. Gargano en la cual solicita que se reconsidere lo resuelto en el plenario del 31/8/21 en relación a la cobertura del cargo de Profesor Adjunto DS de la asignatura Histología y Biología Celular. -----

A la Sra. Decana del

Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia

Dra. María Amelia Cubitto

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Departamental de Biología y Bioquímica Farmacia de la Universidad del Sur, para solicitar se reconsidere la decisión tomada en la reunión extraordinaria efectuada el día 31 de Agosto del corriente año, en la cual se decidió no respetar el orden de méritos resultante del concurso efectuado para designar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple (expediente 2377/2020, resolución CD BByF 108/2021-9), para la asignatura Histología y Biología Celular.

Mi solicitud se basa en los derechos que me asisten por ocupar el segundo lugar en el mencionado concurso.

Esperando se de curso a mi solicitud, agradeciendo su tiempo y su consideración a mi petición, quedo a disposición.

Saludos cordiales,

Patricia Gargano.

---El Dr. Werdin mociona que se trate sobre tablas. -----

---Se somete a votación la moción del Dr. Werdin resultando: tres (3) votos positivos, seis (6) votos negativos y cero (0) abstenciones. -----

---La Dra. Cubitto explica que este recurso presentado suspende todo lo resuelto sobre el tema por el Consejo Departamental (CD). Solamente se podrá avanzar cuando el CD emita dictamen sobre el mismo. SI deciden enviarlo a comisión, el tema entonces quedará pendiente hasta el próximo plenario. -----

---La Dra. Pasquare mociona que la nota sea puesta a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

---Se somete a votación la moción de la Dra. Susana Pasquare y la misma es aprobada por unanimidad. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

---La Dra. Murray le pregunta al CD, ¿qué le tiene que informar a la asignatura sobre quién tiene que hacerse cargo de las clases teóricas y los exámenes finales? Manifiesta que es importante considerar que los alumnos están a la espera para rendir y varios de ellos, necesitan hacerlo antes del control de correlativas. -----

---El Dr. Zalba que se le podría preguntar al Coordinador del área XII que colabore con la mesa de final. La Dra. Calfuan sugiere que el examen lo tome una de las docentes con asignación complementaria de Asistente y que la mesa la firme el Coordinador del Área. -----

---El Dr. Werdín manifiesta que se le está dando funciones de cargo de profesor a gente que no son profesores cuando hay una designación inhibida por una licencia de maternidad. Lo que se tendría que haber hecho es designar a alguna de las docentes que tienen asignación complementaria como Asistente. No considera que sea lógico ni justo con las docentes de la asignatura. -----

---El Dr. Zalba manifiesta que se está decidiendo en función de lo resuelto por el CD en el último plenario, a pedido de los docentes de la cátedra. Manifiesta que hasta que se resuelva la situación de la Dra. Fermento, considera que debería ser lo más apropiado que se organicen las docentes de la cátedra con el Coordinador de área. Considera que no vale la pena discutir cosas que ya se votaron, y que ahora lo que hay que decidir es el tema de los finales, y esperar a ver cómo se resuelve el problema de la licencia y, además, tratar la reconsideración de lo resuelto que fue solicitado por la Med. Gargano. Lamenta que los trámites lleven tanto tiempo. -----

---La Dra. Cubitto manifiesta que los trámites llevan tiempo porque se está yendo, lamentablemente, en contra de los reglamentos que tiene la Universidad. Considera que había una manera de hacer las cosas más rápido. Esta situación, indudablemente está perjudicando a los alumnos, y hay que hacerse cargo. -----

--El Dr. Zalba manifiesta que el Consejo se ha hecho cargo, que la votación fue nominal y están los nombres de quienes votaron en un sentido y en el otro, si bien agradece la recomendación, se hace perfectamente cargo de haber tomado la decisión que tomó. Por otro lado, considera que ya se votó y se decidió en un sentido. También entiende que se perjudican los alumnos, esa es una preocupación compartida y por ese motivo, se está tratando de ver que eso no ocurra en el marco de las decisiones que se están tomando. -----

---La alumna Pérez considera que se tiene que hacer cargo los docentes de la asignatura, ya que la situación se da por un pedido de la propia asignatura. Considera que los consejeros se deberían haber informado con más detalle el tema de la licencia por maternidad para poder resolver mejor la situación. Por otro lado, considera que se debería haber respondido el recurso ahora para no dilatar la situación actual de la cátedra. -----

---La Dra. Santillán solicita que se les haga una excepción a los alumnos para poder cursar si no pueden rendir el examen final de Histología y Biología Celular, o algún otro examen final si los docentes no ponen las fechas. ----

---El Consejo Departamental resuelve que los docentes de la Asignatura con asignaciones complementarias como Asistentes, se hagan cargo de las actividades inherentes al cargo de Profesor, en particular, el dictado de clases teóricas y la toma de exámenes finales. Para los exámenes finales se acuerda que la Secretaría Académica le consulte al coordinador del área XII, la Dra. María Marta Facchinetti, si puede avalar las mesas de final de la asignatura. -----

• Se informa la jubilación de la Dra. Elena Galíndez a partir del 09/2021. Explica que se presentará sobre tablas su reemplazo para la asignatura de “Citología, Histología y Embriología Animal” y “Ultraestructura y Biología Celular”. -----

• Sobre el cambio de horario solicitado al CD, dado que no hay dictamen sino opiniones de algunas comisiones, el tema será puesto en consideración para resolver, entre todos, el cambio de horario. Se sugieren algunos días y horarios, lunes a las 18 hs, lunes a las 14 hs, martes a las 16 hs. -----

PUNTO N° 2: Aprobación de las actas de las reuniones del 24 y 31 de agosto. -----

PUNTO N° 3: Solicitud cobertura de cargos para Estructura y Función del Cuerpo Humano. La Dra. Susana Paquare presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por los profesores de la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Código 1093, Área XII), Dres. Gentili, Spitzmaul, Alonso y Gígola donde: -----

1) solicitan la designación directa de un cargo de Asistente de Docencia y un cargo de Ayudante A para dicha asignatura; -----

2) sugieren la designación directa, para el cargo de asistente, de la Bioquímica María Belén Novoa Díaz (ayudante de EFCH); -----

3) proponen, de aprobarse la designación de Novoa Díaz, a la Dra. Cinthya Mariela Tapia para cubrir el cargo de



ayudante A liberado por la primera; -----
y considerando que: -----

1) se encuentra en trámite el concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia simple en la asignatura “Anatomo-Histología” (código 1004, Área XII) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área (Expte N° 160/20 (fecha 20/02/2020); -----

2) la ejecución del concurso se encuentra prorrogada hasta el mes de diciembre de 2021 a solicitud de una de las postulantes que se encuentra de licencia por maternidad; -----

3) “Anatómo-Histología” y EFCH pertenecen a la misma área (XII); -----

4) a principios del año 2021 se creó una cuarta comisión de EFCH, para cubrir las necesidades del elevado número de alumnos inscriptos, la que carece de Asistente y cuenta sólo con un Ayudante A; -----

4) la nota de solicitud es también firmada por la profesora de “Anatómo-Histología”, Dra. Gígola. -----
Esta comisión sugiere dar lugar a lo solicitado por el presente cuatrimestre utilizando los fondos del cargo del de Asistente de docencia de “Anatomo-Histología” pendiente. -----

---Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, dando lugar a lo solicitado por el presente cuatrimestre utilizando los fondos del cargo de Asistente de docencia de “Anatomo-Histología” pendiente. -----

PUNTO N° 4: Farmacología II solicitud de cobertura de cargo. La Dra. Graciela Santillan presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia que sugiere otorgar a la farmacéutica Constanza Lemus una asignación complementaria por la diferencia entre su cargo de ayudante A con dedicación simple y un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura Farmacología II (1131) durante el segundo cuatrimestre del presente año, a fin de cubrir la licencia sin goce de haberes del Dr. Jeremías Corradi, a partir del 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

---Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO N° 5: CADUCIDAD - Biología plan 98. Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, que sugiere ACEPTAR la propuesta de caducidad del plan 1998 de la Lic. en Ciencias Biológicas presentada por la COCUBIO, estableciendo como fecha límite el 28 de octubre de 2022. -----

CONSIDERANDO: -----

i) que el plan acreditado y vigente es el plan 2014 (expediente 804- 1082/13 de Acreditación de la Carrera “Licenciatura en Ciencias Biológicas” Res. CONEAU 514/14). -----

ii) que la COCUBIO contactó de manera individual a las/os estudiantes inscriptos en el plan 1998 (40), para interiorizarse sobre su situación. -----

iii) que la totalidad de las/os estudiantes que revisten en condición de regular en el plan 1998 (25) han superado el periodo de diez (10) años contados a partir de su ingreso a la Universidad Nacional del Sur, el cual es el tiempo máximo que la universidad se compromete a garantizar la validez de los planes de estudio, según lo establecido en el artículo 3o del Anexo resolución CSU-406/12 modificada por CSU-569/20 (Texto Ordenado del Reglamento de la Actividad Estudiantil). -----

iv) que la COCUBIO considera necesario y conveniente declarar la caducidad del plan 1998, en vista a actualizar y ajustar los contenidos y requerimientos de acuerdo a los estándares establecidos Ministerio de Educación. -----

v) que se propone establecer como fecha de caducidad del mismo el 28 de octubre de 2022 y establecer un mecanismo de transición para aquellos alumnos que optaran por migrar al Plan 2014 (ANEXO). -----

---Se propone modificar el considerando iv) del dictamen, quedando redactado de la siguiente manera: iv) que la COCUBIO considera necesario y conveniente declarar la caducidad del plan 1998, en vista a actualizar y ajustar los contenidos y requerimientos de acuerdo a los estándares establecidos Ministerio de Educación. -----

--- Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Biología con la modificación propuesta, aprobando la caducidad del plan 1998 de la Lic. en Ciencias Biológicas presentada por la COCUBIO y estableciendo como fecha límite el 28 de octubre de 2022. -----

PUNTO N° 6: Profesorado- Didácticas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Biología apoyando la creación de un Centro de Investigación en Didácticas Específicas e Historia de las Disciplinas Escolares, con la participación en el mismo de la Dra. Araujo y su equipo docente, considerando que el proyecto ya ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo Superior Universitario y ha sido elevado a la Asamblea para su tratamiento. -----

PUNTO N° 7: NARIO Marina - cambio de orientación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de



Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna NARIO Marina Alejandra (LU-107556) el cambio de orientación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014) de Biodiversidad a Ecología y Conservación. -----

PUNTO N° 8: CHEA- acta de concurso ayudante B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Biología **aproband**o el acta del concurso de un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, con destino a la Asignatura “Citología, Histología Y Embriología Animal” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y designando a la Srta. Ana Victoria BAUCHI en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 9: Oceanografía, consulta por factibilidad. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Biología **avalando** el dictado de "Oceanografía Biológica" para la Tecnicatura en Oceanografía con entrada en vigencia proyectada a partir del año 2022, aceptando la propuesta de correlativas indicadas en el plan de estudios y sugiriendo al Departamento de Geografía y Turismo la colaboración para reforzar el equipo docente de dicha asignatura. -----

PUNTO N° 10: Solicitud de reválida de Silva. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Silva, Judith Fiorella la reválida de la asignatura "Biología Celular" de la Carrera de Bioquímica. -----

PUNTO N° 11: Solicitud de reválida de Vicens. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Vicens, Gisela la reválida de la asignatura "Biología Celular" de la Carrera de Bioquímica. -----

PUNTO N° 12: Solicitud de reválida de Zubeldía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Zubeldía Izco, Ainara la reválida de la asignatura "Química Biológica General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, previo a rendir los siguientes temas: -----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----
- Micro ARN -----
- Bioquímica del rumen -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Fitohormonas -----

-Actualización de los contenidos de los trabajos prácticos realizados en 2019. -----

PUNTO N° 13: Inscripción fuera de término de Aizcorbe. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar al alumno PEDRO DANIEL AIZCORBE MAITA (LU 125693) la inscripción fuera de término en las asignaturas del segundo cuatrimestre de 2021 Calculo I (5581) y no otorgar Biología Celular. -----

---Se modifica el dictamen y por unanimidad se aprueba: **otorgar** al alumno PEDRO DANIEL AIZCORBE MAITA (LU 125693) la inscripción fuera de término en “Calculo I” (5581) y **no otorgar** la inscripción fuera de término en la asignatura Bioética (4525) ; considerando su reciente reincorporación al Plan 2008 de la carrera, que no cuenta con el final aprobado de “Biología Celular” (1029) que cursara en 2019 y es condición para cursar “Bioética”. -----

PUNTO N° 14 solicitud de excepción de BACHIGLIONE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica ”, **no otorgándole** a la alumna LUZ MARÍA STOESSEL BACHIGLIONE (LU 130548) la excepción para poder cursar las asignaturas del segundo año de Bioquímica “Química Analítica” (6287) y “Química Orgánica I” (6401) en el presente cuatrimestre sin contar con la correlativa de ambas: “Fundamentos de Química General e Inorgánica” (6130) que pertenece al primer año de Bioquímica, considerando que desaprobó recientemente el cursado de 6130 cuyos contenidos son importantes y necesarios para poder avanzar en la carrera. -----

PUNTO N° 15: Excepción correlativa de Ruiz Verónica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica ”, **no otorgándole** a la alumna RUIZ VERÓNICA la excepción a la correlativa “Química Orgánica II” (6402) a fin de cumplir con las correlativas para cursar la asignatura “Genética Molecular” (1202); considerando que la alumna ha cursado “Química Orgánica II” en el 1er cuatrimestre del año 2019 (correlativa fuerte de “Genética Molecular”) y, que no acredita el cursado de “Estadística B” (correlativa débil de “Genética Molecular”), si bien declara que piensa rendir ésta en forma libre. -----

PUNTO N° 16: Excepción correlativa de Carugo Nicolás. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Enseñanza en Bioquímica ”, **otorgándole** al alumno Carugo Nicolás la excepción a la correlativa fuerte de “Física” (3049) a fin de regularizar el cursado de “Bioanalítica I” (6025) debido a que, durante el primer



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

cuatrimestre de 2021, en el que se hallaba cursando “Bioanalítica I”, seguía pendiente su cursado de “Física” (correspondiente al año 2020); que en mayo del corriente año se informó sobre esta situación, solicitando en esa fecha la excepción. -----

PUNTO N° 17: Excepción a la correlativa de Aggeri Franco. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** al alumno Aggeri Franco la excepción a la correlativa de Cálculo II (5586) a fin de regularizar el cursado de Física (3049) del 1er cuatrimestre del 2020, por haber aprobado fuera de término la cursada de la primer asignatura mencionada en el 1er cuatrimestre del 2021; considerando que el alumno tiene cursada Física (3049) en el año 2020; que, para la carrera de Bioquímica, Cálculo II es correlativa débil y fuerte para cursar y aprobar Física (3049), respectivamente; que el alumno recién en julio del 2021 cursó Cálculo II. -----

PUNTO N° 18: Solicitud de reválida de Palma. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole a** la alumna Palma, Flavia la reválida de la asignatura "Química Biológica General" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, previo a rendir los siguientes temas: -----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----
- Micro ARN -----
- Bioquímica del rumen -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Fitohormonas -----
- Actualización de los contenidos de los trabajos prácticos -----

PUNTO N° 19: Noriega Daniela Procontrolcorrel. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole a** la alumna Noriega, Daniela Ailen, una prórroga hasta el 8 de octubre de 2021, en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2021 de la Carrera de Farmacia, para rendir la materia “Fisiología Humana”, a fin de regularizar el cursado de “Farmacología II”. -----

PUNTO N° 20: Filoni- Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna MARIA SOL FILONI (LU 111018), la equivalencia de la asignatura “Química Biológica I” (cod.: 1401) por “Química Biológica A” (cod.: 1410); considerando los datos analizados en su historia académica y lo dictaminado por la Profesora responsable de Química Biológica A. -----

PUNTO N° 21: Muñoz- Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole a** la alumna María Candela MUÑOZ, (LU 118828), la equivalencia de la asignatura “Química Biológica General” (cod.: 1400) por “Química Biológica A” (cod.: 1410). -----

PUNTO N° 22: Bourke- Solicitud de reválida. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole a** la alumna VERONICA ALEJANDRA BOURKE, LU 83256, la reválida de las asignaturas “Anatomía Humana” (cod.: 1005), aprobada en 2008 e “Histología y Biología Celular” (cod.: 1243), aprobada en 2007. -----

PUNTO N° 23: Bravo Villca Yanina Prorroga correlativa. Por unanimidad se aprueba el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole a** la alumna Bravo Villca Yanina, una prórroga hasta el 8 de octubre de 2021 en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2021 de la Carrera de Farmacia, para rendir la materia “Fisiología Humana”, a fin de regularizar el cursado de “Farmacología II”. -----

----Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS**, a saber: -----

1. Por unanimidad se aprueba el cambio DE HORARIO del plenario, queda para los MARTES a la 16:00 HS. -----
 2. Por unanimidad se sugiere la designación directa de la Dra. Constanza Días Andrade como Profesora Adjunta DE en “Citología, Histología y Embriología Animal” y “Ultraestructura y Biología Celular” Ultra, por la jubilación de la Dra. Elena Galíndez. -----
 3. Por unanimidad se aprueba la anulación del punto 20 del plenario del día 24/8/21. Excep. Correlativa Garcia Wutschert Martina. -----
 4. Por unanimidad se aprueba la modificación de punto 15 del plenario del día 24/8/21 Asignación complementaria a la Dra. Flavia Funk (Ayudante DS) para ejercer funciones como Asistente de Docencia DS en “Ecología Acuática” y “Ecología Marina” desde la fecha y hasta el 31/12/2021 o hasta que se sustancie el concurso correspondiente. -----
- Se propone: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

Visto el inicio de clases del segundo cuatrimestre y la necesidad de cubrir funciones de Asistente de docencia en las asignaturas "Ecología Acuática" y "Ecología Marina", cargo vacante por la renuncia de la Dra. Vanesa Negrín. -----

Considerando, que la Dra Flavia Funk es ayudante de docencia de las asignaturas antes mencionadas y ha cumplido funciones de asistente en dichas asignaturas durante el segundo cuatrimestre de 2020, esta comisión sugiere OTORGAR una asignación complementaria por la diferencia entre el cargo de Asistente y Ayudante DS a la Dra. Flavia Funk (Ayudante DS) para ejercer funciones como Asistente de Docencia DS en "Ecología Acuática" y "Ecología Marina" desde la fecha y hasta el 31/12/2021 o hasta que se sustancie el concurso correspondiente. Se aprueba por unanimidad -----

Siendo las 10:05 se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE..... Jorge WERDIN GONZALEZ.....Leonardo DIONISIO,.

Graciela SANTILLAN

Melina CALFUAN

Sergio ZALBA

Paula PRATOLONGO

Noelia GONZALEZ VIDAL

María Sol PEREZ